



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 04 NOV 2024

EXPEDIENTE N° 6257/23

RESOLUCIÓN DECECO N°: 1140-278

VISTO: Los Contenidos Programáticos y Planificación Anual, de la asignatura "Gobierno y Gestión en el Sistema Universitario", de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2007, para el Período Lectivo 2024, presentado por el Profesor, Miguel Martín NINA, y;

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta presentada cumple con las normativas de aplicación:

- Resolución CS N° 240/07, que aprueba el Plan de Estudios 2007 de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria.
- Resolución CD-ECO N° 387/23 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

QUE a fs. 356 del Expediente de referencia, obra Despacho N° 436/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde aconseja la aprobación, para el Período Lectivo 2024, los Contenidos Programáticos y Planificación Anual, de la asignatura "Gobierno y Gestión en el Sistema Universitario", de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2007.

QUE el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

QUE mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADOS los Contenidos Programáticos, de la asignatura "Gobierno y Gestión en el Sistema Universitario", de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2007, para el Período Lectivo 2024, presentado por el Profesor Miguel Martín NINA, que obra como Anexo I, de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- TENER POR APROBADA la Planificación Anual, de la asignatura "Gobierno y Gestión en el Sistema Universitario", de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de Estudios 2007, para el Período Lectivo 2024, presentado por el Profesor Miguel Martín NINA, que obra como anexo II, de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a la Coordinadora de la Carrera, Profesora Mónica Raquel SEGURA, al Profesor Miguel Martín NINA, a las Direcciones de Alumnos e Informática, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. -UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

ANEXO I CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, J. y S.

1140-24

CARRERA(S): "TÉCNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA" aprobada por Resolución C.S. N° 240/07.

ASIGNATURA: GOBIERNO Y GESTIÓN EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO.

CARGA HORARIA TOTAL: 32 HORAS

PERÍODO LECTIVO: 2024

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	GRADO ACADEMICO MAXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Nina, Miguel Martín	Máster	Profesor Adjunto	Simple
Villca, Fernando Ariel	Licenciado	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

IMPORTANCIA E INTEGRACION EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura Gobierno y Gestión Universitaria corresponde al primer año de la tecnicatura con un régimen cuatrimestral de 32 horas totales de clase.

Se prevén los siguientes contenidos mínimos: El Sistema Universitario Argentino. Qué es un Organización Universitaria. La ley de Educación Superior, Autonomía y Cogobierno Universitario. La Gestión Universitaria. Gobierno Universitario y la Organización Académica

La unidad curricular está compuesta por siete unidades temáticas referidas de manera integra a conocer los principales aspectos del Gobierno y la Gestión Universitaria como es la Organización Universitaria y su complejidad. El Gobierno y la Gestión de la Universidad. Los contenidos mínimos conforman unidades temáticas con un conjunto de temas armónicos que permite al alumno tener una visión holística de la organización universitaria y su actividad académica y financiera, necesarios para que el futuro profesional tenga la visión pretendida.

La materia introduce conceptos básicos sobre la complejidad de la organización universitaria, constituyéndose en una temática integradora de sus distintos aspectos del Gobierno y la Gestión Universitaria.

Es de acuerdo general que la legitimidad de la gestión universitaria, además de fundarse sobre principios jurídicos-constitucionales, debe ser eficiente en los resultados que se obtienen. Estos aspectos son básicos en todo el desarrollo de la asignatura.

La organización universitaria, como objeto de estudio, muestra una gran complejidad respecto de otras formas organizativas, que se explican con tres ambigüedades: de propósitos, de evaluación y de poder. Todas explican la organización universitaria en sus diferentes facetas sea la académica, la investigación, la extensión o la transferencia al medio.

La importancia del Gobierno y la Gestión Universitaria resulta fundamental y resulta indiscutible por la visión general que brinda al alumno en los tres pilares que tiene la Educación, que se complementa con otros contenidos de tipo organizacional, de control, etc.





OBJETIVOS

La asignatura permite analizar los principales aspectos y características del Sistema Universitario, como lo es su gobierno, el cogobierno y la autonomía universitaria, así como los principales aspectos de la gestión universitaria. Asimismo, abarcará su marco normativo, la organización académica, la gobernabilidad y la gestión, y la Evaluación de la Gestión Universitaria.

Se pretende a través de esta asignatura que los alumnos desarrollen las habilidades necesarias para el manejo y conocimiento de gestión universitaria en general.

El análisis del Gobierno y la Gestión Universitaria son aspectos necesarios para el transitar del alumno que tiene una amplia gama de unidades temáticas que lo ubicarán en la gestión. De esta forma se contribuye a los procesos de modernización y mejora de la estructura de la Universidad como parte del Estado lo que constituyen nuevos desafíos motivados por los cambios, y que deben ser abordados por el Técnico en Gestión y Administración Universitaria, en el ejercicio de sus funciones profesionales.

Esta asignatura parte de la realidad de los aspectos señalados, y la profundiza buscando conocer ese universo donde el Gobierno y la Gestión Universitaria y sus principales problemáticas son vistas desde una perspectiva amplia con preeminencia en el enfoque de gestión, mientras que el político y el jurídico son tratado en otras materias.

Los objetivos propuestos son:

- Comprender la problemática del Gobierno y Gestión de la Universidad, su organización política y administrativa cuyo fin es el mejoramiento institucional.
- Comprender la importancia del Gobierno y Gestión Universitaria como aspectos fundamentales de la gestión de la Educación Superior.
- Adquirir capacidad para conocer e interpretar la problemática del Gobierno y la Gestión de la Universidad.
- Comprender la importancia de la función pública de la Universidad.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

UNIDAD I – El Sistema Universitario Argentino

1. Características y evolución del Sistema Universitario: Funciones universitarias. Modelos universitarios mundiales: Estado. Mercado. Autonomía Universitaria.
2. La Universidad como objeto de estudio: Contexto Nacional. Matricula de grado y posgrado.
3. Situación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe: Internacionalización. Dimensiones. Niveles de autoridad en el sistema argentino.

UNIDAD II – Qué es una organización Universitaria

1. El conocimiento como materia prima de la organización universitaria. La anarquía organizada. El trabajo en la organización universitaria. Disciplina. Establecimiento.
2. Integración de los sistemas. La autoridad y el proceso de toma de decisiones.
3. Distinción entre autonomía académica y autonomía institucional.

Unidad III – Ley de Educación Superior

1. Ley 24.195 – 26075 – 26206.
2. El Financiamiento Universitario.
3. Ley de Educación Superior N° 24521: características. Calidad.





Unidad IV – Autonomía y Cogobierno Universitario

1. La Reforma Universitaria. Los principales sucesos. Las ideas principales del movimiento reformista.
2. Autonomía y Cogobierno, Gobierno y Gestión universitaria (caso Salta). El Cogobierno Universitario.
3. Elecciones obligatorias. Consejeros Directivos. Decanos. Consejo Superior. Rector.
4. Autonomía Universitaria. La Constitución Nacional. Reconocimiento de la autonomía antes de la reforma del 94. La Corte Suprema de Justicia en los 90. Autonomía después de la reforma (Art. 75 inc.19)
5. Autarquía de las Universidades.

Unidad V – La Gestión Universitaria

1. Ámbito Estratégico – Ámbito Operacional. Los grandes componentes de la gestión universitaria
2. Marco Legal General. Marco Legal en el ámbito universitario. El proceso de evaluación.
3. Identificación de áreas claves. La Gestión Presupuestaria.
4. Los planes de mejoras. Modelo para analizar. Problemas de la Educación Superior.

Unidad VI – Gobierno Universitario

- 1- Características. Concepto de Buen Gobierno en general. Gestión Universitaria.
- 2- Gobernanza y Gobernabilidad. Propósito. Gobernabilidad algunas consideraciones. Co Gobierno. Transparencia en la gestión universitaria.
- 3- Políticas Públicas. Áreas claves .
- 4- Diferencias entre gestión universitaria. Gobierno Universitario. Gobernabilidad y Governance.
- 5- Características del Buen Gobierno. Transparencia. Los 4 Atributos.

Unidad VII – La Organización Académica.

1. La Universidad como organización. La Universidad una Institución compleja. Ambigüedades. Misión de la Universidad.
2. Análisis de la política organizacional. Anarquía organizada.
3. Estructura académica. Organización por Facultad. Organización por Departamentos. Ventajas. Desventajas.

BIBLIOGRAFÍA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Estado	CONSTITUCION DE LA NACIÓN ARGENTINA. 1994		Buenos Aires. 1994
Congreso Nación Argentina	LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521 - agosto de 2.008		2008
Marcelo Di Stefano.	LA REFORMA UNIVERSITARIA, COGOBIERNO Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	Serie Nueva Tendencia	Buenos Aires 1998





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

1140-24

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Secretaría de Políticas Universitarias	GESTIÓN DE LA UNIVERSIDADES PÚBLICAS		
Universidad Nacional de Salta	ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA,	1.996./2023 (parcial)	
Universidad Nacional de Salta	EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	CONEAU	Coneau. 2019 – Buenos Aires.
Roberto Martínez Nogueira	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA.	CONEAU	Buenos Aires 2019
C.I.N	LINEAMIENTOS PARA UNA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR	En http://www.cin.edu.ar	agosto de 2.008
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	DOCUMENTO BASE DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	PERIODO 2.005-2.015,	http://bo.unsa.edu.ar/cs/20051330 . Agosto de 2.008.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	INFORME FINAL EVALUACION EXTERNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	CONEAU.	2000./ 2023
DECLARACION DE LA I CUMBRE IBEROAMERICANA DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS		http://www.ilaedes.org/documentos/Cumbre/ICumbre-DecSantiago.pdf	agosto de 2.008.
JUAN J. BRUNNER	EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMERICA LATINA	Cambios y desafío	Chile. 1990. Ed. Fondo de Cultura Económica.
GIUSTINIANI, Rubén y CARBAJAL, Lorena	Universidad, Democracia y Reforma. Algunas reflexiones y una propuesta	Prometeo Libros, 2.008	2.008
III CONFENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE	III CONFENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE	Declaración . Córdoba.	2018.
Secretaría de Políticas	CURSO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA. Balances y Desafíos	M.E. Ed. EDUNPAZ.	M.E. Ed.





Universitarias.	de la Educación Superior Argentina	2023	EDUNPAZ. 2023
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025.	Facultad de Ciencias Económicas	2022-2025
MARQUINA, Mónica y SOPRANO Germán	Ideas sobre la cuestión universitaria. Aportes de la RIEPESAL al debate sobre el nuevo marco legal para la educación superior		
PUGLIESE, Juan Carlos	¿bien público o bien de mercado".		

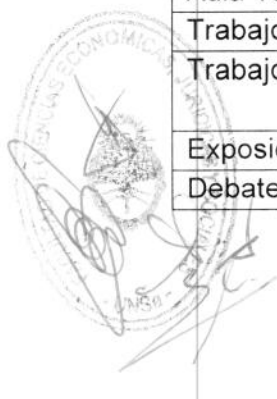
OTRA BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

<ul style="list-style-type: none"> ▪ DECLARACION MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISION y ACCION en http://www.unesco.org/education/educoroa/wche/declaration_soa.htm, agosto de 2.008 DELORS, Jacques: La educación encierra un tesoro. Ediciones UNESCO. Ed. Santillana. 2008. ▪ DECLARACION DE LA III CUMBRE IBEROAMERICANA DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS en fenalorou.org.co/comoponent/ootion.com/docman/task.doc Download/aid.189/, agosto de 2.008. ▪ DECLARACION DE LA IV CUMBRE IBEROAMERICANA DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS en http://www.ilaedes.org/ivcumbre/CartaDeSanSalvador/020editada.odf, agosto de 2.008 ▪ DECLARACION DE LA V CUMBRE IBEROAMERICANA DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS. 8/2008. ▪ DECLARACION DE LA VI CUMBRE IBEROAMERICANA DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS en http://www.universidad.edu.uvicumbre/declaracion.htm. agosto de 2.008 ▪ DECLARACION DE LA CONFERENCIA REGIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA y EL CARIBE -CRES 2008 en http://www.cres2008.org/es/index.DhD agosto de 2.008
--

ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

(Marcar con una x las utilizadas)

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula Taller	X	Problematización	
Trabajo Individual	X	Resolución de ejercicios	
Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	
Exposición oral de alumnos	X	Estudio de casos	X
Debates	X	Análisis de incidentes críticos	





Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	
Seminarios-Monografías	X	Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales		Visitas guiadas	
Foro virtual		Talleres Preparatorios de finales	X

Clases expositivas: clases que consisten en la exposición de temas teóricos y teórico-prácticos.

Trabajo Individual: realización por parte del alumno de trabajos o guías auxiliares para su desarrollo individual; los mismos serán evaluados por el docente para su consideración en la nota del alumno.

Trabajo en grupo de pares: realización por parte de los alumnos de trabajos o guías auxiliares para su desarrollo en grupo de pares; los mismos serán evaluados por el docente para su consideración en la nota de los alumnos.

Análisis de texto: esta modalidad de enseñanza consiste en el análisis en clases, de textos vinculados a la materia.

Resolución de ejercicios: consiste en la resolución de ejercicios contenidos en los trabajos prácticos que se imparten en las clases prácticas.

Estudio de casos: se refiere al estudio de situaciones y casos prácticos planteados a través del desarrollo de trabajos prácticos. (2019)

Foro virtual: consiste en el tratamiento por parte de los alumnos de algún tema relacionado a los contenidos del programa, en la plataforma virtual habilitada para los alumnos de la materia (2019).

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

Se debe consignar:

1. Organización del área curricular:
Teórico y Práctico.
2. Distribución de la carga horaria semanal:
4 HS.
3. Sistema de promoción de la asignatura:
La asignatura queda aprobada por el sistema de Promoción si el alumno obtiene en los trabajos prácticos aprobados (cada uno no acumula el otro u otros), la monografía (156 páginas) y una nota no inferior a 6 (seis). Si aprueba con nota que va de 4 (cuatro) a 6 (seis), queda Regular, menor a 4 (cuatro), puede recuperar o quedar libre.
4. Sistema de evaluación Finales:
Examen oral individual – Virtual por plataforma, Virtual por Zoom oral o presencial.
5. Criterios de evaluación:
Este tipo de evaluación se desarrolla durante todo el cuatrimestre, comprende información que se recoja en cada momento, p.e. trabajos prácticos, monografía, participación
Como criterios e instrumentos de evaluación – formativa que se utilizarán para conocer





- los aprendizajes logrados por los estudiantes.
- 1) Desarrollo de Trabajo Práctico Adicional.
 - 2) Control de Lectura.
 - 3) Entrega de trabajos prácticos y monografía de un tema a asignar.
 - 4) Examen Final (Oral o Escrito – Virtual por plataforma, por zoom o presencial): toma datos los datos de la evaluación formativa que se obtiene durante todo el proceso.
6. Recuperación de parciales

7. Modalidad de aprobación de la asignatura:
La modalidad de aprobación de la asignatura puede por promoción o examen final.
8. Requisitos y condiciones para obtener la regularidad y/o Promocionalidad:
Los alumnos deben cumplir con las evaluaciones señaladas aprobando la totalidad de las mismas (TP y Monog) con la posibilidad de una sola recuperación, la presentación de los trabajos solicitados durante el desarrollo de la asignatura y el 75 % de asistencia a las clases teóricas y prácticas.
Para los alumnos que regularizaron la materia corresponde un Examen Final Oral: desarrollo de dos unidades elegidas por el alumno, por sorteo mediante bolillero y preguntas sobre la totalidad del programa de la asignatura.
9. Modalidad y criterios de evaluación en examen final para alumnos en condición regular y en condición regular y en condición libre.
- a) Alumno Regular: El examen de evaluación final es oral con bolillero, donde el alumno extrae dos bolillas para exponer. Posee 10 minutos para la preparación y exposición del tema elegido. Se efectúan preguntas de ambas bolillas.
 - b) Alumno Libre: el alumno debe resolver un trabajo práctico escrito, de características similares a los desarrollados durante el cuatrimestre. De aprobar el examen escrito, el alumno se somete a la modalidad de alumno regular.
- Obs. La modalidad estará sujeta a la reglamentación de la Unidad Académica debido a la cuestión sanitaria.

PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

De la Enseñanza:

En este tipo de evaluación implica determinar los instrumentos y/o acciones que el docente llevará a cabo para evaluar su práctica de enseñanza que le permita efectuar un análisis reflexivo y crítico de su accionar, Comprende:

- 1) Debate discusión de un tema específico, Diálogo Grupal.
- 2) Desarrollo de Trabajos Prácticos en Grupo.
- 3) Cuestionarios o Encuestas.

Del Aprendizaje:

Este tipo de evaluación tiende a ser continua durante todo el cuatrimestre, incluirá las adecuaciones pertinentes producto de la información que se recoja en cada momento, p.e. trabajos prácticos, parciales, monografía de una temática específica, incluyendo de manera inicial las acciones para situar al alumno en el punto de partida: modalidad de dictado, condiciones de cursado, equipo docente, material bibliográfico disponible.





Como criterios e instrumentos de evaluación – formativa - que se utilizarán para conocer los aprendizajes logrados por los estudiantes

- 5) Desarrollo de Trabajos Prácticos grupal e individual (con devolución al alumno).
- 6) Control de Lectura.
- 7) Examen Parcial.
- 8) Examen Final (Oral o Escrito): toma datos los datos de la evaluación formativa que se obtiene durante todo el proceso.

METODOLOGÍA

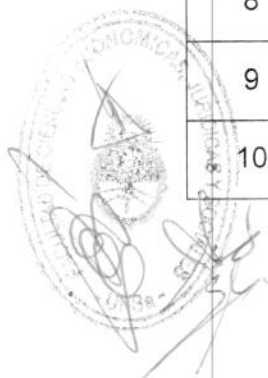
Las clases se abordarán con una introducción teórica, se promoverá la discusión de los temas. Se desarrollarán en todas las clases con actividades de lectura, reflexión y conclusiones. Se recomendarán lecturas complementarias para cada tema. Se realizarán exposiciones grupales de manera de fomentar la reflexión sobre las prácticas laborales.

RECURSOS A UTILIZAR:

Recursos Humanos: la planta docente arriba enunciada
 Recursos físicos: Aulas y/o Anfiteatros – Retroproyectores – Cañón – Data Display – CPU - Pizarrón
 Material didáctico: Transparencias - Power Point.

ORGANIZACIÓN DEL DICTADO DE CLASES TEORICAS

Clase N°	UT	Actividad – Tema	DOCENTE
1	1	El sistema universitario Público Argentino	Mg. Miguel Nina Lic. Fernando Villca
2	2	Que es un Organización Universitaria	Mg. Miguel Nina Lic. Fernando Villca
3	3	Ley de Educación Superior	Mg. Miguel Nina Lic. Fernando Villca
4	3	Ley de Educación Superior Clase Continuación (TP)	Mg. Miguel Nina Lic. Fernando Villca
5	4	Autonomía y Cogobierno Universitario.	Mg. Miguel Nina Lic. Fernando Villca
6	5	Gestión Universitaria Primera parte	Mg. Miguel Nina Lic. Fernando Villca
7	5	Gestión Universitaria Segunda parte	Mg. Miguel Nina Lic. Fernando Villca
8	6	El Gobierno Universitaria Primera parte	Mg. Miguel Nina Lic. Fernando Villca
9	6	El Gobierno Universitaria Primera parte	Mg. Miguel Nina Lic. Fernando Villca
10	7	La Organización Académica	Mg. Miguel Nina Lic. Fernando Villca





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

ANEXO II 1140-24

PLANIFICACIÓN ANUAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, J. y S.

CARRERA(S): "TÉCNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA" aprobada por Resolución C.S. N° 240/07

ASIGNATURA: GOBIERNO y GESTIÓN EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO.

CARGA HORARIA TOTAL: 32 HORAS PERÍODO LECTIVO: 2024

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	GRADO ACADEMICO MAXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Nina, Miguel Martín	Máster	Profesor Adjunto	Simple
Villca, Fernando Ariel	Licenciado	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

TRABAJO PRÁCTICO N° 1: LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Contenidos: Ley de Educación Superior N° 24521: características. Objetivos y disposiciones. Mecanismos para promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Inclusión y equidad. Internacionalización. Financiamiento. Calidad y relevancia. Evaluación y mejora continua.
Objetivo: comprender y analizar críticamente la Ley de Educación Superior Argentina (Ley 24.521), y proponer recomendaciones para mejorar la calidad y relevancia de la educación superior en el país.

TRABAJO PRÁCTICO N° 2: SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Contenidos: Materiales y grupos de conocimientos. La disciplina y el establecimiento. La profesión fragmentada. La división de los establecimientos académicos. La división de los sistemas académicos. El tejido flojo de la organización académica.
Objetivo: comprender el sistema de educación superior desde una visión comparativa de la organización académica

TRABAJO PRÁCTICO N° 3: GESTIÓN Y GOBIERNO UNIVERSITARIO - UNSa

Contenidos: Gestión universitaria no docente. Presupuesto. Mejora académica, de investigación y extensión. Participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones. Transparencia y representatividad. Gobierno, su estructura y período de mandato. Régimen electoral universitario.
Objetivo: comprender y analizar el estatuto de la Universidad Nacional de Salta desde una perspectiva de gestión y gobierno.

TRABAJO PRÁCTICO N° 4: GOBIERNO UNIVERSITARIO





Gobierno. Transparencia en la gestión universitaria. Políticas Públicas. Áreas claves Diferencias entre gestión universitaria. Gobierno Universitario. Gobernabilidad y Governance. Características del Buen Gobierno. Transparencia. Los 4 Atributos. Objetivos: Permitir que el alumno tenga una visión general del gobierno universitario desde el punto de vista del estatuto universitaria, como así también una clara visión de la gestión universitaria, dentro del marco del cogobierno universitaria.

HORARIOS DE CLASES

Clases	Comisión N°	Docente	Días	Horario
TEORICAS	Comisión única	Mg. Miguel Nina Lic. Fernando Villca	Viernes	16.00 -17.50
			Sábado	08,30 - 10,15
PRÁCTICAS	Comisión única	Mg. Miguel Nina Lic. Fernando Villca	Viernes	16.00 -17.50
			Sábado	08,30 - 10,15

DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA

SEMANA N°	FECHA	CLASES TEÓRICAS	CLASES PRÁCTICAS O TEÓRICO PRÁCTICAS
		TEMA	TEMA
1	26/04/2024	Unidad I. El sistema universitario Público Argentino	----- -
1	27/04/2024	Unidad II. Que es una organización universitaria	-----
2	03/05/2024	Unidad III: Ley de Educación Superior	TRABAJO PRÁCTICO N° 1 - Ley de Educación Superior
2	04/05/2024	Unidad III: Ley de Educación Superior	TRABAJO PRÁCTICO N° 1 - Ley de Educación Superior
3	10/05/2024	Unidad IV: Autonomía y Gobierno Universitario	TRABAJO PRÁCTICO N° 2 – El Sistema de Educación Superior.
4	11/05/2024	Unidad V. Gestión Universitaria	TRABAJO PRÁCTICO N° 3 – El Sistema de Educación Superior.
4	17/05/2024	Unidad V. Gestión Universitaria	TRABAJO PRÁCTICO N° 3 – El Sistema de Educación Superior
5	31/05/2024	Unidad VI. El Gobierno Universitario.	TRABAJO PRÁCTICO N° 4 – Gobierno Universitario





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

1140-24

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

5	14/06/2024	Unidad VI. El Gobierno Universitario.	TRABAJO PRÁCTICO N° 4 – Gobierno Universitario
6	21/06/2024	Unidad VII. La Organización Académica	-----
6	21/06/2024	ENTREGA DE TRABAJOS PRÁCTICOS	
7	26/06/2024	ENTREGA DE TRABAJO MONÓGRAFICO	

CANTIDAD DE CLASES	10 (teoría)	4 (práctica)
Hs. por Clase	2	2
CARGA HORARIA	32	32
Exámenes parciales y recuperatorio - TP		4
Semana de Examen		4
CARGA HORARIA TOTAL		32

PLANIFICACION DE ACTIVIDADES POR CUATRIMESTRE

Actividades de Docencia	Docente a cargo	Cuatrimestre (1° y 2°)
Dictado Normal de la Asignatura	Todos los docentes	1° cuatrimestre
Dictado Modular de la Asignatura Administración y Hacienda Pública	Todos los docentes	2° cuatrimestre
Actividades de Investigación	Docente a cargo	Cuatrimestre (1° y 2°)
Proyecto 2593: el presupuesto de la provincia de salta y el tratamiento metodológico de las fuentes del presupuesto: los recursos y el financiamiento del período 2011-2022 aprobado 12/2023. Res. CI. Nro. 236/2023 (18/12/23)	Mg. Miguel M. Nina	1° cuatrimestre 01/01/2024 – 31/03/2026
Proyecto 2805/0: El Resultado Financiero y el Endeudamiento de la Gestión Pública de la Pcia de Salta. Análisis de los presupuestos Provinciales del período 1999- 2019. Aprobado 25/11/2021. Res. CI. Nro. 295/21	Mg. Miguel M. Nina	2° cuatrimestre 01/01/2022 – 31/12/2023

Actividades de Extensión	Docente a cargo	Cuatrimestre (1° y 2°)



Universidad Nacional de Salta

1140-24



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Actividades de Extensión	Docente a cargo	Cuatrimestre (1º y 2º)

CLASES DE CONSULTA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar	Responsable/s
Miércoles	18-20	Semanal	Box o Virtual	Cr. Burgos
Miércoles	18-20	Semanal	Box o Virtual	Cr. Martínez
Miércoles	18-20	Semanal	Box o Virtual	Roger Leguizamón

REUNIONES DE CATEDRA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar
Viernes	18.00 – 19.30	Quincena	Facultad – Box o virtuales por zoom

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Curso	Docente/s	Lugar y fecha

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS

Reuniones científicas	Lugar y fecha
Jornadas de Investigación Cs. Económicas	Salta, Noviembre-Diciembre/2024
Simposios del Profesores Universitarios de Contabilidad Pública	A determinar por la Asociación/ Buenos Aires. 2024

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y/O SEMINARIOS

Tipo de Actividad	Responsables	Fecha y lugar de ejecución

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL ESTIMADA DEL EQUIPO DOCENTE:

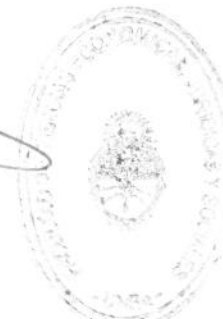
Docente	Docencia	Investigación	Gestión/Adm	Extensión
Nina, Miguel Martín	12	4	4	-----
Villca, Fernando	12	4	4	-----

OTRAS ACTIVIDADES:

OBSERVACIONES:

Se prevé dictar un seminario vinculado a temas relevantes de la asignatura durante el primer cuatrimestre y segundo cuatrimestre.

Crta. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa